



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO



Presupuesto Participativo Año 2026

INFORME FINAL



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EQUIPO TÉCNICO

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
V°B°
Francis Milegro Susan Flores Azarán

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Miral Echavarría Cacha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Otoyá Merino

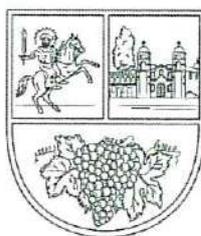
Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Ornato
V°B°
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

ALCALDE

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
V°B°
Francis Millagro Susan Flores Azara

REGIDORES

- ✓ ELIANA ELIZABETH TOLEDO REYES
- ✓ ROBERTO HIPÓLITO GÓMEZ BACA
- ✓ ANA MARIELA LEONOR GOYENCHEA BASADRE
- ✓ FELIPE SALAZAR Risci
- ✓ MARÍA ALEJANDRA CHANDUVI UGARELLI
- ✓ ELIZABETH PATRICIA RODRÍGUEZ FUNEGRA
- ✓ OSCAR MARIO ACO MIRANDA
- ✓ OLIMPIA PORTUGAL ZAMALLOA
- ✓ JAVIER EDUARDO PAREDES IPARRAGUIRRE
- ✓ JULIA MAGDA RAMOS MEDINA
- ✓ JUAN RAUL MANTILLA BELANDRO
- ✓ HÉCTOR GERARDO PADILLA FREYRE
- ✓ JOENGRI MARQUILLO LIMA

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Millo Echavarría Cacha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Otoyá Méndez

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ ANA MARÍA TORRES AGUILAR
- ✓ EDUARDO VICENTE GARCÍA SMITH
- ✓ MARTÍN SALVADOR YARANGA AGUILAR
- ✓ GIANNINA ELIANN GREENFIELD VÉLEZ
- ✓ CECILIA ANA MARÍA EFFIO BENAVIDES
- ✓ DANIEL NARCISO AUCCAPOMA OQUICHE

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

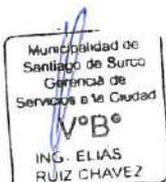
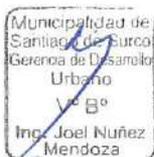
Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EQUIPO TÉCNICO - Pág. 2

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

- ✓ ALDO MIRKO ECHEVARRÍA CAPCHA
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- ✓ CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL
- ✓ JOEL JOSÉ NÚÑEZ MENDOZA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
- ✓ VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
- ✓ ELIAS JOEL RUIZ CHÁVEZ
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD
- ✓ GLORIA MARÍA DEL CARMEN CORVACHO BECERRA
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
- ✓ CARMEN NIEVES BERROCAL CUADROS
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- ✓ RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS
SUBGERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
- ✓ FRANCCIS MILAGRO SUSAN FLORES AZAÑA
GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN..... 5

II. CONCEPTOS Y OBJETIVOS..... 6

III. NORMATIVIDAD 7

IV. ETAPAS DEL PROCESO 8

4.1 FASE DE PREPARACIÓN.....10

4.1.1. COMUNICACIÓN.....10

4.1.2. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA10

4.1.3. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO10

4.1.4. CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES11

4.2 FASE DE CONCERTACIÓN 12

4.2.1. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS.....12

4.2.2. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN.....15

4.2.3. PUBLICACIÓN DE ACTA DE ACUERDOS.....17

4.3 LA FASE DE COORDINACIÓN17

4.4 LA FASE DE FORMALIZACIÓN17

4.4.1. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS17

4.4.2. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.....18

4.4.3. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS19

4.4.4. REGISTRO DE LOS RESULTADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.20

V. CONCLUSIONES 21

VI. ANEXOS..... 22

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
VºBº
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
VºBº
Francisco Mirago Susana Flores Azcoitia

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
Aldo Milagro Echevarría Oapcha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
VºBº
Claudia Olóya Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
VºBº
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
VºBº
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
VºBº
Ing. Joel Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
VºBº
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Ornato
VºBº
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO TORRES

I. PRESENTACIÓN

El presente documento presenta de manera detallada el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al Año Fiscal 2026, en el distrito de Santiago de Surco en cumplimiento de la normatividad vigente.

El proceso se inicia con la aprobación del Decreto de Alcaldía que decreta convocar a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026; y aprueba el Cronograma, Guía Metodológica y los anexos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Santiago de Surco, norma que precisa los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, en las fechas a cumplir durante el proceso.

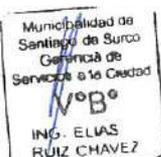
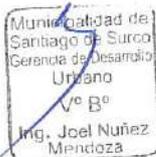
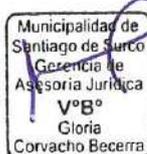
El proceso se desarrolló de manera concertada y participativa mediante talleres de trabajo con los agentes participantes el primer taller se efectuó la inauguración y capacitación, en el segundo taller, capacitación sobre el proceso del Presupuesto Participativo, y proyectos de inversión, y el tercer taller, la rendición de cuentas, presentación de los proyectos de inversión priorizados, formalización de acuerdos y compromisos, y elección del Comité de Vigilancia.

El Equipo Técnico brindo el soporte técnico normativo al proceso evaluando las alternativas de solución propuestas por los Agentes Participantes aplicando los lineamientos y criterios de priorización y evaluación conforme a los lineamientos del instructivo.

Durante el taller de Rendición de Cuentas se expuso el estado situacional de las inversiones públicas priorizadas en los anteriores procesos de Presupuesto Participativo.

De la misma manera, se expuso el resultado de la evaluación técnica de las ideas de proyectos presentados por los Agentes Participantes, dichos proyectos serán ejecutados en el Año Fiscal 2026, firmándose el Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, y eligiéndose democráticamente a los 9 integrantes del Comité de Vigilancia, 4 titulares y 5 suplentes, conforme lo establece el reglamento del Presupuesto Participativo, aprobado mediante Ordenanza N°537-MSS.

Expreso mi felicitación a todos los Agentes Participantes, por su participación activa y responsable durante el desarrollo del proceso; demostrando su compromiso con el desarrollo del distrito. Asimismo, especial agradecimiento y felicitación al Equipo Técnico que brindo soporte técnico durante los talleres de manera eficiente.



II. CONCEPTOS Y OBJETIVOS

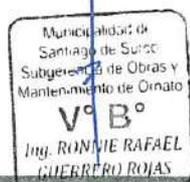
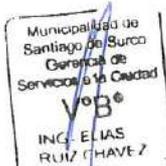
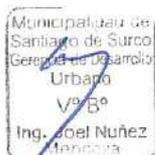
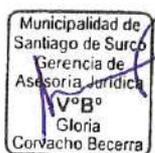
CONCEPTO

El Presupuesto Participativo es un proceso de cumplimiento a la normativa general emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada; en la definición de inversiones públicas que permitan el desarrollo del distrito. El presente documento es un complemento técnico, cuyo propósito es facilitar el correcto flujo del proceso mencionado en concordancia con la normativa técnico legal vigente.

El proceso de Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, con el cual las autoridades locales, las organizaciones y las instituciones de la Sociedad Civil definen el cómo y en qué se orientan los recursos públicos. El mencionado proceso debe articularse a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito y el Plan Estratégico Institucional de la Entidad, como resultado de la identificación de los principales problemas más relevantes del distrito.

OBJETIVOS

- Desarrollar las fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2026, en forma eficiente, eficaz y óptima para los Agentes Participantes a fin de orientar y facilitar las decisiones en inversiones estratégicas que contribuyan al cierre de brechas existentes de infraestructura y acceso a los servicios públicos, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida del ciudadano.
- Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y representativa generando compromisos y compartidas.



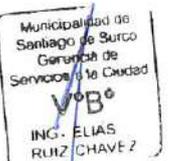
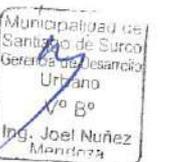
III. NORMATIVIDAD

NORMATIVA DE ÁMBITO NACIONAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Ley N° 29298, Ley Modificatoria de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29701, Ley dispone beneficios a favor integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, aprueba el Reglamento Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, Modifica el Decreto Supremo N° 142-2009 "Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo".
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N°282-2018-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Supremo N°284-2018-EF, Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N°142-2009-EF, Reglamento Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 132-2010-EF, Modifica el D. Supremo N° 097-2009-EF.

NORMATIVA DE ÁMBITO LOCAL

- Ordenanza Municipal N° 537-2016-MSS, regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco.
- Decreto de Alcaldía N°006-2025-MSS que convoca al proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 en el distrito de Santiago de Surco.

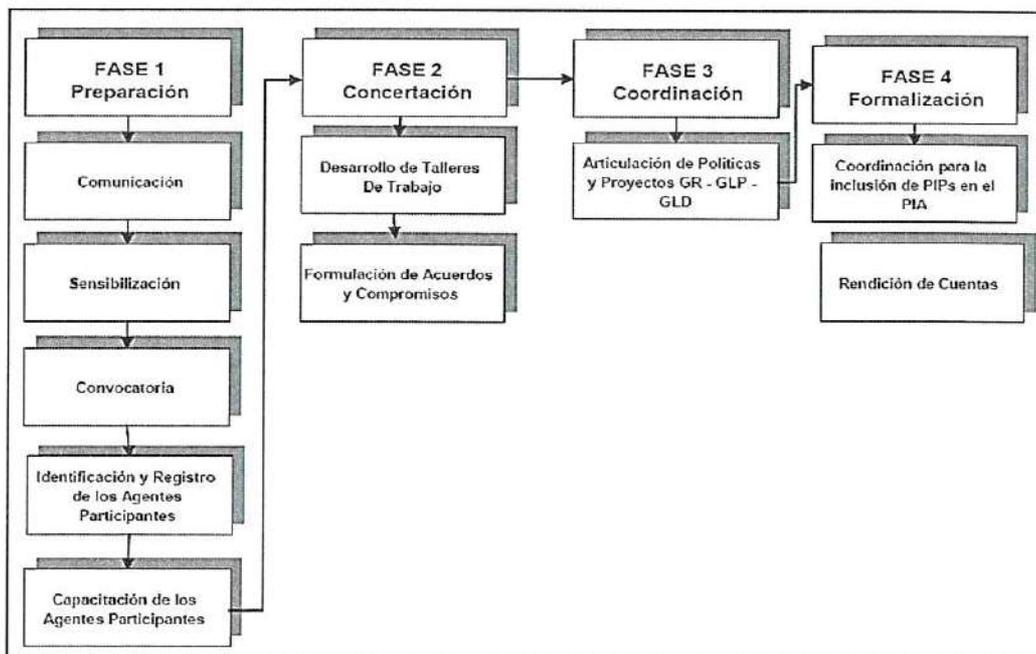


IV. ETAPAS DEL PROCESO

FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En concordancia con lo establecido en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados" aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; la Entidad cumplió con el desarrollo de las Fases del Proceso: I) Preparación, II) Concertación, III) Coordinación y IV) Formalización. Esto se observa con más claridad en el gráfico siguiente:

Imagen N° 01: Portal de Acceso a información Presupuesto Participativo 2026.



Fuente: Instructivo N° 001-2010-EF/76.01

Mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS promulgado de fecha 01 de abril de 2025 (**Anexo N° 01**) y publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 04 de abril de 2025, se da inicio al proceso de Presupuesto Participativo para el Año 2026 y se convoca a las organizaciones. Asimismo, se aprueba la **Guía Metodológica** y los Anexos que regulan el proceso mencionado. Dichos Anexos se mencionan a continuación:

- ✓ Anexo N° 01 de D.A.: Cronograma del Presupuesto Participativo del Año 2026.
- ✓ Anexo N° 02 de D.A.: Formato de Registro de Agentes Participantes.
- ✓ Anexo N° 03 de D.A.: Formato de Propuesta de Inversión a presentar por los Agentes
- ✓ Anexo N° 04 de D.A.: Formato de Matriz de Evaluación de las Propuesta de Inversión.
- ✓ Anexo N° 05 de D.A.: Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones
- ✓ Anexo N° 06 de D.A.: Formato de Acta de Priorización de las Inversiones
- ✓ Anexo N° 07 de D.A.: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el Anexo 01 del Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS se estableció el Cronograma de actividades del proceso de Presupuesto Participativo. El detalle de actividades se muestra a continuación:

Tabla N° 01: Cronograma de actividades del Presupuesto Participativo 2026.

| N° | TEMA | LUGAR | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | DESCRIPCIÓN |
|----|--|---|-----------------|--------------|---|
| 1 | Identificación y registro de agentes participantes | Mesa partes de Loma Amarilla, Palacio Municipal y del Jockey | 3-Abr-25 | 21-Abr-25 | Preparación |
| 2 | Taller I: inauguración y capacitación de los agentes participantes. | Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario) | 24-Abr-25 | 24-Abr-25 | Concertación - capacitación |
| 3 | Taller II: Capacitación del proceso del Presupuesto Participativo y de inversión pública. | Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario) | 29-Abr-25 | 29-Abr-25 | Concertación - talleres de trabajo |
| 4 | Presentación por agentes participantes de propuestas de inversión | Mesa partes de Loma Amarilla y de Palacio Municipal | 30-Abr-25 | 12-May-25 | Concertación - presentación de propuestas |
| 5 | Evaluación de propuestas | Áreas administrativas de Sede Institucional Municipal | 13-May-25 | 20-May-25 | Concertación - evaluación de propuestas |
| 6 | Priorización de inversiones y formulación de acuerdos | Áreas administrativas de Sede Institucional Municipal | 21-May-25 | 23-May-25 | Concertación - evaluación de propuestas |
| 7 | Publicación de acta de acuerdas | Áreas administrativas de Sede Institucional Municipal | 26-May-25 | 26-May-25 | Concertación - evaluación de propuestas |
| 8 | Coordinación entre niveles de gobierno | Áreas administrativas de Sede Institucional Municipal | 27-May-25 | 27-May-25 | Coordinación |
| 9 | Taller III: Presentación de Inversiones Priorizadas. Elección del Comité de Vigilancia Rendición de Cuentas PP 2023-2025 | Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario) | 28-May-25 | 28-May-25 | Formalización |
| 10 | Registro en el aplicativo de presupuesto participativo del MEF | Áreas administrativas de Sede Institucional Municipal | 29-May-25 | 30-May-25 | Formalización |

Elaboración propia

EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 537-2016-MSS y en la Guía Metodológica aprobada con el Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS, el Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo tiene la misión de brindar soporte técnico para la organización del todo el proceso y está conformado por los miembros siguientes:

Tabla N° 02: Equipo técnico del Presupuesto Participativo 2026.

| N° | NOMBRE | DNI | CORREO ELECTRÓNICO | CARGO |
|----|--|----------|----------------------------------|--|
| 1 | Aldo Mirko Echevarría Capcha | 45112018 | aechevarriac@munisurco.gob.pe | Gerente de Planeamiento y Presupuesto |
| 2 | Claudia Rossana Otoya Merino | 07634848 | cotoyam@munisurco.gob.pe | Gerente de Participación Ciudadana |
| 3 | Joel José Núñez Mendoza | 46834186 | joel.nunez@munisurco.gob.pe | Gerente de Desarrollo Urbano |
| 4 | Vicente Romero Fernández | 43267695 | vicente.romero@munisurco.gob.pe | Gerente de Seguridad Ciudadana |
| 5 | Elías Joel Ruiz Chávez | 07250110 | eruiz@munisurco.gob.pe | Gerente de Servicios a la Ciudad |
| 6 | Gloria María Del Carmen Corvacho Becerra | 08890769 | gcorvacho@munisurco.gob.pe | Gerente de Asesoría Jurídica |
| 7 | Francis Milagro Susan Flores Azaña | 10633476 | francis.flores@munisurco.gob.pe | Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional |
| 8 | Ronnie Rafael Guerrero Rojas | 07966157 | ronnie.guerrero@munisurco.gob.pe | Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato |
| 9 | Carmen Nieves Berrocal Cuadros | 07368577 | carmen.berrocal@munisurco.gob.pe | Gerente de Tecnologías de la Información |

Elaboración propia

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS

El Equipo Técnico tuvo a cargo la responsabilidad de brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información y brindar asesoría para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos, capacitar a los Agentes Participante sobre las distintas fases del proceso, realizar la evaluación técnica y financiera de las inversiones propuestas por los Agentes Participantes, verificando que corresponda al ámbito de competencia de nivel de gobierno y de acuerdo al marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, además de elaborar y presentar el listado de inversiones priorizadas.

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
V°B°
Francis Mungro Susan Flores Azúa

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Mijang Echavarría Cepcha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Olaya Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez Morales

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Obras
V°B°
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO RUJAS

4.1 FASE DE PREPARACIÓN

4.1.1. COMUNICACIÓN

El inicio del proceso fue difundido y comunicado a los vecinos del distrito de Santiago de Surco, registrados en el Registro Único de Organizaciones Sociales a Instituciones Públicas y Privadas con actividad en el ámbito del distrito, mediante la publicación en el Portal Web de la Entidad, <https://www.munisurco.gob.pe/presupuesto-participativo/>.

Imagen N° 02: Portal de Acceso a información Presupuesto Participativo 2026.



Inscripciones por mesa de partes del 3 al 21 de abril



Fuente: <https://www.munisurco.gob.pe/presupuesto-participativo/>

4.1.2. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

Aprobado el Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS que decreta convocar a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026; y aprueba el Cronograma, Guía Metodológica y los Anexos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Santiago de Surco. Dicha difusión y convocatoria se realizó del 26 de marzo al 2 de abril del 2025, se contó con la participación y apoyo de la Gerencia Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Tecnología de la Información, y Gerencia de Participación Vecinal.

4.1.3. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

La inscripción de los Agentes Participantes se efectuó en el periodo del 3 al 21 de abril del 2025 (cumpliendo el Cronograma de actividades), la Entidad realizó la inscripción y acreditación de los Agentes Participantes, con la participación de la Gerencia de Participación Vecinal de acuerdo a lo indicado en la Guía Metodológica aprobada en el Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS. Esta actividad se llevó a cabo en las Mesas de partes de Palacio Municipal, Loma Amarilla brindándose las facilidades a los participantes, con el resultado de ochenta (86) organizaciones o juntas vecinales inscritos, que fueron reconocidas como agentes participantes por cumplir con los criterios de inscripción como tal.

Al respecto, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Memorándum N° 496-2025-GPV-MSS de fecha 24 de abril de 2025 (**Anexo N° 02**), remitió la relación de organizaciones sociales inscritos en el Presupuesto Participativo 2026, siendo el resultado 86 organizaciones sociales que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 537-MSS, contando por lo general con un mínimo de dos (2) delegados por cada organización. Al respecto se identificaron ciento setenta y dos (172) personas registradas.

Posteriormente la publicación y difusión de registros se efectuó en la plataforma digital de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco (<https://www.munisurco.gob.pe/presupuesto-participativo/>)

4.1.4. CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

El 24 de abril del 2025 a partir de las 18.00 horas (cumpliendo el Cronograma de actividades), la Entidad, a través del Equipo Técnico realizó el Taller de capacitación de Agentes Participantes de los 09 sectores del distrito, debidamente acreditados, en el Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario)

El Taller de capacitación fue abierto a fin de facilitar la participación de los agentes participantes titulares y alternos, debidamente acreditados.

La Capacitación a los Agentes Participantes tuvo como finalidad informar a los agentes participantes sobre los temas siguientes:

- a) Aspectos normativos y técnicos propios del Presupuesto Participativo, así como la articulación de las inversiones al Plan de Desarrollo Concertado y al Plan Estratégico Institucional.
- b) Las fases del ciclo de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).

Los expositores fueron representantes del Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con participación de unidades orgánicas operativas de la Entidad. En la exposición se presentó información correspondiente respondiendo las preguntas efectuadas por los Agentes Participantes.

El material de exposición del Taller de capacitación de Agentes Participantes se observa en el **Anexo N° 03**.

A continuación, se observan imágenes que evidencian el desarrollo Taller de capacitación:

Imagen N° 03: Imágenes del Taller I - Capacitación de Agentes Participantes.



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmén Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
V°B°
Francis Milagro Susan Flores Azaña

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Márquez Echevarría Cappa

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Olaya Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicenta Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELÍAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Nieves Berrocal Cuadros



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
V°B°
Francis Milagro Susan Flores Azaña

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Mirco Echevarría Choque



Fuente: Imágenes in situ

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Ofoya Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de
V°B°
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS

4.2 FASE DE CONCERTACIÓN

4.2.1. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

En esta fase se reúnen representantes de la Entidad y los miembros de la Sociedad civil para desarrollar el trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de inversiones en beneficio de la población distrital, con énfasis en aquellos sectores y zonas con mayores necesidades de servicios básicos, teniendo como objetivo identificar los resultados respecto a metas y reducción de brechas a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos.

El 29 de abril del 2025 a partir de las 18.00 horas (cumpliendo el Cronograma de actividades), la Entidad, a través del Equipo Técnico realizó el Taller de identificación y priorización de

resultados de los 09 sectores del distrito en el Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario).

El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes información de la temática siguiente:

a) SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (SNPMGI).

El SNPMGI busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. En el taller se explicó técnicamente sobre lo siguiente:

- ✓ El marco normativo del SNPMGI.
- ✓ Las fases del ciclo de inversión.
- ✓ Los involucrados órganos del Sistema y unidades orgánicas de la Entidad
- ✓ Los tipos de inversión (Proyectos de inversión e inversiones IOARR)
- ✓ El Clasificador de Responsabilidad Funcional aprobado mediante el Anexo N° 02 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Darmén Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Oficina de Comunicaciones e Ingeniería Institucional
V°B°
Francis Milagro San Flores Azaña

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Alonso Echevarría Capcha

b) LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN LOS AÑOS FISCALES 2024 Y 2025

Se presentó la ejecución de inversiones efectuada por la Municipalidad de Santiago de Surco en el Año fiscal 2024, de acuerdo al Presupuesto institucional modificado (PIM), el avance de ejecución, la Función, el servicio público, la ejecución presupuestaria y el estado al 31 de diciembre de 2024. Mismo procedimiento se realizó para el Año fiscal 2025 siendo la diferencia el estado situacional hasta fecha del Taller realizado.

c) DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES PARA EL PROCESO.

De acuerdo al análisis del Equipo técnico se definieron los criterios de priorización de inversiones para el Presupuesto Participativo 2026. Esto se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla N° 03: Criterios de priorización de inversiones del Presupuesto Participativo.

| N° | FUNCIONES CON BRECHAS IDENTIFICADAS | SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHAS IDENTIFICADAS | INTERVENCIONES PROPUESTAS |
|----|-------------------------------------|---|---|
| 1 | Ambiente | Gestión integral de residuos sólidos municipales | Proyecto de inversión o IOARR relacionado al servicio de residuos sólidos Almacenamiento, Recolección, transporte, Barrido, Disposición Final, Vehículos. |
| 2 | | Espacios públicos verdes | (1) Proyecto Mejoramiento de Parques (Sendero, Áreas verdes y recreativas) (2) Adquisición de sistemas para riego, poda de áreas verdes y árboles |
| 3 | Vivienda y desarrollo urbano | Espacios para recreación | Proyecto de inversión o IOARR relacionado a Losas deportivas, Plazas, Alamedas |
| 4 | Cultura y deporte | Instalaciones deportivas y /o recreativas | Proyecto de inversión o IOARR relacionado instalaciones deportivas (Club del Vecino, Estadio o afines) |
| 5 | | Bibliotecas públicas | Proyecto de inversión o IOARR relacionado a Bibliotecas. |
| 6 | Saneamiento | Tratamiento de aguas residuales urbano | Proyecto de inversión o IOARR relacionado a Planta Tratamiento aguas residuales. |
| 7 | Protección Social | Centros para personas con discapacidad | (1) Proyecto Creación o Mejoramiento de OMAPED. (2) Intervenciones puntuales con IOARR de rampas y accesos. |
| 8 | | Centro integral de atención del adulto mayor (CIAM) | Proyecto de inversión o IOARR relacionado de CIAM. |
| 9 | Comercio | Mercado de abastos | Proyecto de inversión o IOARR relacionado a abastos municipales. |

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Ojeda Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. RONNE RAFAEL GUERRERO ROJAS

| | | | |
|----|---------|------------------------------------|--|
| 10 | Salud | Cementerios y servicios funerarios | Proyecto de inversión de creación de Cementerios. |
| 11 | | Establecimientos de salud (EE.SS.) | Proyecto de inversión o IOARR relacionado a Establecimientos de salud (EE.SS.) |
| 12 | Turismo | Recursos turísticos | Proyecto de inversión o IOARR relacionado a Recursos Turístico |

Elaboración propia

d) RECURSOS PARA INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El proceso del Presupuesto Participativo 2026 de la Entidad cuenta con recursos presupuestados asignados de ocho millones quinientos mil y 00/100 soles (S/ 8, 500,000.00), de acuerdo al detalle siguiente:

Tabla N° 04: Recursos para inversiones del Presupuesto Participativo.

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO DE FINANCIAMIENTO | MONTO S/ |
|---------------------------|--|----------------------|
| 05. Recursos Determinados | 07. Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN | 8, 500,000.00 |
| TOTAL S/ | | 8, 500,000.00 |

Fuente: Módulo de Programación Multianual

Las inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo 2026, serán incluidos en el Presupuesto institucional 2026 en la fase de formulación mediante modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual debe contar con los estudios de pre inversión y viabilidad/ aprobación correspondiente siendo requisito su incorporación en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Entidad.

e) PAUTAS A AGENTES PARTICIPANTES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El Equipo Técnico brindó las pautas a los Agentes Participantes miembros de la Sociedad Civil para la presentación por parte de estos últimos de las propuestas de inversión, de acuerdo a los Anexos del Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS, Anexo N° 03 "Formato de Propuesta de Inversión a presentar por los Agentes" y Anexo N° 04 "Formato de Matriz de Evaluación de las Propuesta de Inversión".

El material de exposición del Taller de identificación y priorización de resultados se observa en el **Anexo N° 04**.

A continuación, se observan imágenes que evidencian el desarrollo Taller de capacitación:

Imagen N° 04: Imágenes del Taller II - Identificación y priorización de resultados



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Cooperación e Imagen Institucional
V°B°
Francis Inzagro Susán Flores

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Mirco Echovarría Céspedes

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Otoyá Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Cortáche Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez Martínez

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS KUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. RONN E RAFAEL GUERRERO ROJAS



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
VºBº
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
VºBº
Francis Milagro Susan Flores Azarín

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
Aldo Mirón Echevarría Zapcha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
VºBº
Claudia Otoy Merino

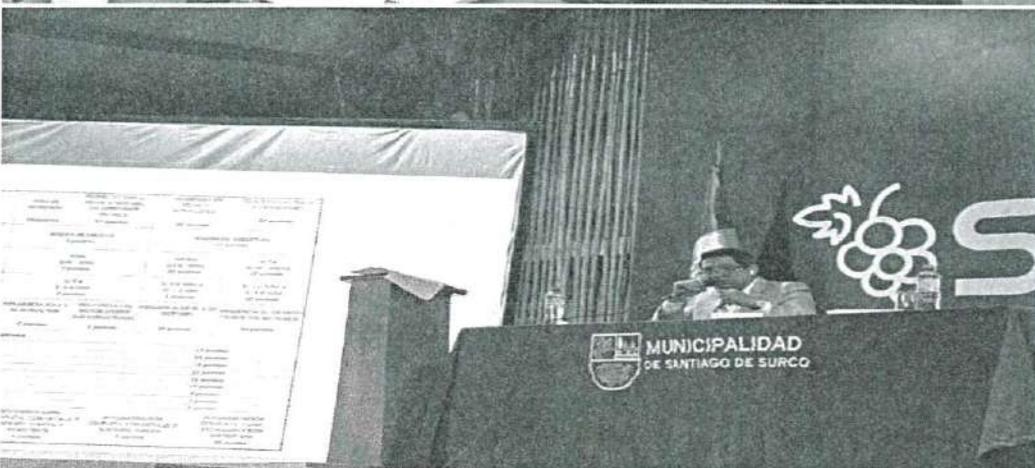
Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
VºBº
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
VºBº
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
VºBº
Ing. Josef Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
VºBº
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Mantenimiento de Obras
VºBº
Ing. RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS



Fuente: Imágenes in situ

4.2.2. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

a) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN POR AGENTES PARTICIPANTES

En el periodo 30 de abril al 12 de mayo del 2025 (cumpliendo el Cronograma de actividades) los Agentes Participantes, vía Mesa de Partes de Loma Amarilla y de Palacio Municipal, presentaron las propuestas según Anexo 03 del Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS. Al respecto, se identificaron ocho (8) propuestas, las cuales fueron evaluadas por el Equipo Técnico del proceso. Las propuestas se adjuntan al presente informe y se observan en el Anexo N° 05.

Las propuestas referidas fueron proporcionadas por la Subgerencia de Gestión Documental a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional,

mediante remisión de siete (7) Documentos Simples (DS). El detalle se muestra a continuación:

Tabla N° 05: Detalle de propuestas presentadas por los Agentes participantes.

| N° | EXPEDIENTE | ORGANIZACIÓN | LOCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN | AGENTE | NOMBRE PROPUESTO |
|-----|-------------|---|------------------------------|---------------------------------|---|
| 1 | 223866-2025 | Las Orquídeas Prolongación San Ignacio Monterrico | 7.1 | Javier Huapaya Alegria | Proyecto de modernización y remodelación del Parque Kennedy - Urb. Prol San Ignacio Monterrico Sur, Sector 07, Subsector 7.1 |
| 2 | 223852-2025 | J.V. Los Heraldos | 2.4 | Epifanio Alarcón Pastor | Proyecto de adquisición de elementos de prevención y reacción ante emergencia o desastres naturales. |
| 3.1 | 223914-2025 | J.V.C. Subsector 2.4 | 2.4 | Marlene Rocha Cuadros | Servicios de Alerta Temprana - SAT |
| 3.2 | | J.V.C. Subsector 2.4 | 2.4 | Marlene Rocha Cuadros | Adquisición de elementos de prevención de primera respuesta ante emergencia o desastres naturales |
| 4 | 223864-2025 | Org. Pob. AA.HH. J. M. Eguren | 1.3 | Sabino Alejandro Huamán Tapia | Creación y mejoramiento de los servicios de movilidad urbana, espacios públicos verdes y gestión integral de residuos sólidos en las vías de zona urbana del sector 1.3 |
| 5 | 223873-2025 | Bienestar y Más | 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 | Carlos Alberto Ruiz Cosavalente | Mejoramiento de servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en el distrito de Santiago de Surco |
| 6 | 223949-2025 | J.V. Parque Leonismo | 8.1 | Libertad Maldonado Pérez | Contenedores de primera respuesta y postes de Sistema de Alerta Temprana en el Parque del Leonismo Urb. CC Monterrico, subsector 8.1, distrito de Santiago de Surco |
| 7.1 | 223880-2025 | J.V.C. Subsector 4.1 | 4.1 | Beatriz Souza Urquizo | Mejoramiento de iluminación de parques - instalación de botón de pánico por cuadrante y alarma vecinal en la Urb. Vista Alegre, subsector 4.1 |
| 7.2 | | J.V.C. Subsector 4.1 | 4.1 | Beatriz Souza Urquizo | Mejoramiento de iluminación de parques - instalación de botón de pánico por cuadrante y alarma vecinal en la Urb. Vista Alegre, subsector 4.1 |

Fuente: Propuestas presentadas por los Agentes participantes

b) EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

El 13 al 20 de mayo del 2025 (cumpliendo el Cronograma de actividades) el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo realizó la evaluación técnica de las ocho (8) propuestas de inversión de los Agentes Participantes, a fin de posteriormente técnicamente adecuadas a ser sometidas a la votación por parte de los Agentes Participantes miembros de la Sociedad Civil.

La metodología de la evaluación técnica se indica a continuación:

- El Equipo Técnico se encargó de registrar toda la información de las propuestas según Anexo 04 del Reglamento en documento en Excel.
- La información registrada se analizó clasificando las iniciativas por Sectores, se precisó y definió el nombre de las propuestas determinando si corresponden a una inversión (Proyecto de inversión o IOARR) o no (Actividad), con lo cual se obtuvo un listado de seis (6) inversiones priorizadas.
- De acuerdo a lo establecido en el Taller de Identificación y Priorización de Resultados, el Equipo Técnico elaboró la **Matriz de Evaluación para la priorización de**

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Nieves Berragal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
V°B°
Francisco Inostroza
Susan Flores Azarín

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Miró Echevarría Córdova

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Olaya Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Ing. Joel Nuñez Martínez

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Bienes
V°B°
Ing. RONNE RAFAEL GUERRERO ROJAS

Inversiones (Ver Anexo N° 06), la cual comprende una tabla de doble entrada donde se describen los criterios técnicos y las propuestas de los Agentes Participantes.

4.2.3. PUBLICACIÓN DE ACTA DE ACUERDOS

Con fecha 23 de mayo del 2025 (cumpliendo el Cronograma de actividades) el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo suscribió el Anexo N° 06 del Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS "Acta de priorización de las inversiones" donde se establecen las seis (6) propuestas de inversión priorizadas para el proceso. Dicha Acta se observa en el Anexo N° 07.

4.3 LA FASE DE COORDINACIÓN

En concordancia con lo indicado en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados", la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno para el proceso de Presupuesto Participativo culminó el 06 de julio del 2022 (cumpliendo el Cronograma de actividades), considerando que, las ocho (8) propuestas de inversión que fueron evaluadas técnicamente tienen el ámbito del distrito de Santiago de Surco sin incluir el ámbito de la provincia de Lima Metropolitana y menos el de la región de Lima.



4.4 LA FASE DE FORMALIZACIÓN

4.4.1. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

a) TALLER DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

El 28 de mayo del 2025 a partir de las 18.00 horas (cumpliendo el Cronograma de actividades), el Equipo Técnico se encargó de conducir el Taller de priorización de inversiones y formalización de acuerdos y compromisos en el Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario).

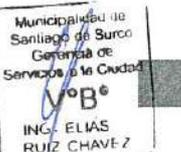
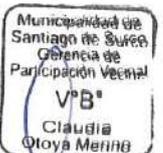
En esta sesión los representantes del Equipo Técnico expusieron los resultados de la Evaluación Técnica de las seis (6) propuestas de inversión de los Agentes Participantes, que cumplieron los requerimientos técnicos establecidos.

El material de la exposición del Taller de priorización de inversiones y formalización de acuerdos y compromisos se observa en el Anexo N° 08.

La relación de inversiones priorizadas se muestra a continuación:

Tabla N° 06: Listado de inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo.

| N° | ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | PUNTAJE | SECTOR / SUBSECTOR | TIPOLOGÍA DE LA INVERSIÓN | MONTO DE INVERSIÓN S/ |
|----|--|--|---------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | J.V.C. Subsector 2.4 | Mejoramiento de los servicios de Alerta Temprana (SAT) en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima | 80 | 2.4 | Sistemas de Alerta Temprana | 2,869,250 |
| 2 | Org. Bienestar y Más | Mejoramiento de los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima | 80 | 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 | Compañía de Bomberos | 2,613,000 |
| | J.V.C. Subsector 2.4 | | | 2.4 | | |
| 3 | Org. Pob. AA.HH. J. M. Eguren | Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el AA.HH. José María Eguren, en el Subsector 1.3. Santiago de Surco - Lima - Lima | 58 | 1.3 | Vías Urbanas | 1,424,145 |



| | | | | | | |
|-----------------------|--|--|----|-----|--|------------------|
| 4 | ▪ Org. Las Orquídeas Prolongación San Ignacio Monterrico | Mejoramiento de los servicios de espacios públicos urbanos del Parque Kennedy de la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur subsector 7.1, Santiago de Surco - Lima - Lima | 55 | 7.1 | Espacios públicos para el esparcimiento y recreación | 653,750 |
| 5 | ▪ J.V.C. Subsector 4.1 | Implementación de Bolardos, Luminarias, Losas y Senderos en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima | 50 | 4.1 | Espacios públicos para el esparcimiento y recreación | 607,800 |
| 6 | ▪ J.V.C. Subsector 4.1 | Adquisición de botones de pánico y alarmas vecinales en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima | 43 | 4.1 | Seguridad ciudadana regional y local | 332,055 |
| MONTO TOTAL S/ | | | | | | 8,500,000 |

Fuente: Acta de acuerdos y compromisos de inversiones

b) FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Con fecha 28 de mayo del 2025, al finalizar el Taller de priorización de inversiones y formalización de acuerdos y compromisos, el Equipo técnico y los Agentes participantes de la Sociedad Civil suscribieron el "Acta de acuerdos y compromisos de inversiones priorizadas en el proceso", el cual se observa en el **Anexo N° 09** y está registrada en el Portal de la Entidad, <https://www.munisurco.gob.pe/presupuesto-participativo/>.

En el Acta mencionada se identifica que el monto priorizado por las seis (6) inversiones priorizadas asciende a S/ 8,500,000.00 mismo monto que los recursos asignados para el financiamiento.

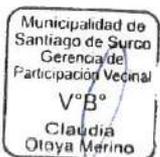
4.4.2. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Al finalizar la etapa de Formalización de Acuerdos y Compromisos, el día 28 de mayo del 2025, el Equipo técnico a través de la Gerencia de Participación Vecinal se encargó de la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2026, efectuado en el Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario), de acuerdo a lo establecido en el marco normativo del proceso. En tal sentido, el Comité de Vigilancia se conformó de la forma siguiente:

Tabla N° 07: Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2026.

| N° | NOMBRE | DNI | NOMBRE_ORGANIZACION | PROFESION |
|----|--|----------|---|-----------|
| 1 | Pedro Enrique Kerrigan Muñoz | 07852698 | Junta Vecinal Comunal Subsector 1.2 | Titular |
| 2 | Angélica Guerra Vargas | 09394638 | Junta Vecinal Comunal Subsector 2.4 | Titular |
| 3 | Flor María del Rosario Rivera Tadeo | 45837102 | Asoc. Pueblo Joven Las Brisas de Villa | Titular |
| 4 | Iván Antonio Linares Arias | 09103950 | Junta Vecinal Parque Bárbara D'achille | Titular |
| 5 | Doris Marlene Rocha Cuadros | 08153531 | Junta Vecinal Comunal Subsector 2.4 | Suplente |
| 6 | Nelly Lucía Sifuentes Guimaraes de Vásquez | 10313029 | Junta Vecinal Comunal Subsector 1.1 | Suplente |
| 7 | Raúl Ángel Ríos Espinoza | 07077749 | Junta Vecinal Comunal Subsector 7.4 | Suplente |
| 8 | Javier Asunción Huayapa Alegría | 43579398 | Junta Vecinal del Jr. Las Orquídeas – Urb. Prolong. San Ignacio de Monterrico Sur | Suplente |
| 9 | Luis Alberto Silva Arellano | 07414640 | Asociación Vecinos de Santiago De Surco | Suplente |

Dicha información se verifica en el Acta de acuerdos y compromisos de inversiones priorizadas en el proceso" (**Anexo N° 09**)



4.4.3. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Taller de rendición de cuentas se realizó el 28 de mayo del 2025 en el Auditorio del Parque Ecológico "Voces por el Clima" (Av. Los Castillos con Jr. General Belisario) de acuerdo a lo establecido en el marco normativo del proceso. El Taller referido tuvo como objetivo informar a la sociedad civil respecto al nivel de avance en la ejecución y resultados de las inversiones en procesos de Presupuesto Participativo anteriores para los Años 2023, 2024 y 2025 a nivel de las inversiones y logros conforme a los objetivos institucionales.

La exposición de Rendición de Cuentas estuvo a cargo de representantes del Equipo Técnico. Asimismo, el material de exposición del Taller de rendición de cuentas se observa en **Anexo N° 08**.

A continuación, se observan imágenes que evidencian el desarrollo Taller de priorización de inversiones y formalización de acuerdos y compromisos:

Imagen N° 05: Imágenes del Taller III - priorización de inversiones y formalización de acuerdos y compromisos



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Coordinación e Imagen Institucional
V°B°
Francis Milagro Sisan Flores Azara

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Mirto Echevarría Capcha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Ojaya Mérozo

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Córvaço Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo
V°B°
Ing. Joel Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Ornato
V°B°
Ing. RONNIE RAFAEL GIERRENA



Fuente: Imágenes in situ

4.4.4. REGISTRO DE LOS RESULTADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Registro de los resultados del Presupuesto Participativo en el Aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se realizó de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01

En tal sentido, la Municipalidad de Santiago de Surco concluyó satisfactoriamente el registro de todas las etapas del proceso debidamente documentadas para lo cual se generó el Reporte del Registro de los resultados del Presupuesto Participativo se observa en el **Anexo N° 10**.

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
VºBº
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
VºBº
Francis Milagro Susan Flores Acuña

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
Aldo Miró Echevarría Capcha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
VºBº
Claudia Otoyá Menno

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
VºBº
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
VºBº
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
VºBº
Ing. Joel Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
VºBº
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Ornato
VºBº
Ing. RONALD RIVERA

V. CONCLUSIONES

1. El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2026 en el distrito de Santiago de Surco estuvo normado por la Ordenanza Municipal N° 537-2016-MSS y el Decreto de Alcaldía N°006-2025-MSS que apertura el mencionado proceso. Asimismo, fue el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo fue el encargado de la conducción del proceso en cumplimiento del Cronograma de actividades establecido.
2. El monto asignado al Presupuesto Participativo 2026 de Santiago de Surco, para el desarrollo de las inversiones priorizadas, es de ocho millones quinientos mil y 00/100 soles (S/ 8, 500,000.00) con fuente de financiamiento Recursos Determinados.
3. En base a la Evaluación Técnica a cargo del Equipo Técnico se determinó la priorización de seis (6) inversiones, las cuales se aprobaron en el Taller de priorización de inversiones y formalización de acuerdos y compromisos del 28 de mayo del 2025. Las seis (6) inversiones priorizadas y su respectivo costo a financiarse se muestran a continuación:

| N° | ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | PUNTAJE | SECTOR / SUBSECTOR | TIPOLOGÍA DE LA INVERSIÓN | MONTO DE INVERSIÓN S/ |
|-----------------------|--|--|---------|--------------------|--|-----------------------|
| 1 | ▪ J.V.C. Subsector 2.4 | Mejoramiento de los servicios de Alerta Temprana (SAT) en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima | 80 | 2.4 | Sistemas de Alerta Temprana | 2,869,250 |
| 2 | ▪ Org. Bienestar y Más | Mejoramiento de los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima | 80 | 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 | Compañía de Bomberos | 2,613,000 |
| | ▪ J.V.C. Subsector 2.4 | | | 2.4 | | |
| 3 | ▪ Org. Pob. AA.HH. J. M. Eguren | Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el AA.HH. José María Eguren, en el Subsector 1.3. Santiago de Surco - Lima - Lima | 58 | 1.3 | Vías Urbanas | 1,424,145 |
| 4 | ▪ Org. Las Orquídeas Prolongación San Ignacio Monterrico | Mejoramiento de los servicios de espacios públicos urbanos del Parque Kennedy de la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur subsector 7.1, Santiago de Surco - Lima - Lima | 55 | 7.1 | Espacios públicos para el esparcimiento y recreación | 653,750 |
| 5 | ▪ J.V.C. Subsector 4.1 | Implementación de Bolardos, Luminarias, Losas y Senderos en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima | 50 | 4.1 | Espacios públicos para el esparcimiento y recreación | 607,800 |
| 6 | ▪ J.V.C. Subsector 4.1 | Adquisición de botones de pánico y alarmas vecinales en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima | 43 | 4.1 | Seguridad ciudadana regional y local | 332,055 |
| MONTO TOTAL S/ | | | | | | 8,500,000 |

4. Las inversiones priorizadas responden a la competencia que tiene el Gobierno local de Santiago de Surco establecidas en la Ley Orgánica de Municipales y la Normativa vigente de Inversiones creada por Decreto Legislativo N°1252, asimismo se encuentran alineadas a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y al Plan Estratégico Institucional vigentes.
5. Los resultados del Presupuesto Participativo están publicados en el portal electrónico de la municipalidad (<https://www.munisurco.gob.pe/presupuesto-participativo/>) habiendo sido registrados en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
Carmen Nieves Berrocal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
Francis Milagro Susan Flores Aznar

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Aldo Mirko Echevarría Capcha

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
Claudia Goyal Werning

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Urbana
Ing. José Nuñez Mendoza

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Ornato
ING. RONNIE RAFAEL GUERRERO ROJAS

VI. ANEXOS

- Anexo N° 01: Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS – Aprueba inicio del proceso
- Anexo N° 02: Memorandum N° 496-2025-GPV-MSS - Relación de organizaciones inscritas.
- Anexo N° 03: Material del Taller I: Capacitación de Agentes participantes.
- Anexo N° 04: Material del Taller II: Identificación y priorización de Resultados.
- Anexo N° 05: Propuestas de inversiones de los Agentes participantes.
- Anexo N° 06: Propuestas de inversiones de los Agentes participantes.
- Anexo N° 07: Acta de priorización de inversiones
- Anexo N° 08: Material del Taller III: Priorización de inversiones
- Anexo N° 09: Acta de Acuerdos y Compromisos de las inversiones priorizadas
- Anexo N° 10: Reporte del aplicativo DGPP/MEF Registro de resultados del Presupuesto Participativo

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Tecnologías de la Información
V°B°
Carmen Heves Berrucal Cuadros

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
V°B°
Francis Mingo Susan Flores Azúña

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Aldo Mirko Echevarría Cepeda

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Olaya Merino

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Vicente Romero Fernández

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Corvacho Becerra

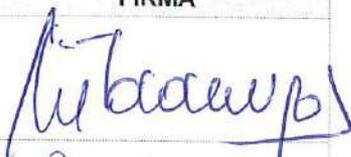
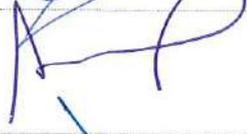
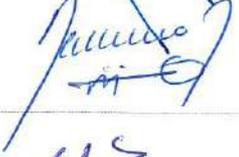
Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Urbana
V°B°
Ing. Joel Nuñez

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
V°B°
ING. ELIAS RUIZ CHAVEZ

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Ornato
V°B°
Ing. RONNIE RAFAEL
GERENCIARIO JEFES
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Acta de validación y suscripción del Informe Final del proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2026

Los integrantes del Equipo técnico, responsables del desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2026, el 15 de julio de 2025 dieron conformidad al Informe Final por lo cual firman el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ordenanza N° 537-2016-MSS, por lo cual en señal de conformidad firman el presente documento:

| N° | NOMBRE | CARGO | DNI | FIRMA |
|----|--|--|----------|---|
| 1 | Aldo Mirko Echevarría Capcha | Gerente de Planeamiento y Presupuesto | 45112018 |  |
| 2 | Claudia Rossana Otoy Merino | Gerente de Participación Ciudadana | 07634848 |  |
| 3 | Joel José Núñez Mendoza | Gerente de Desarrollo Urbano | 46834186 |  |
| 4 | Vicente Romero Fernández | Gerente de Seguridad Ciudadana | 43267695 |  |
| 5 | Eliás Joel Ruiz Chávez | Gerente de Servicios a la Ciudad | 07250110 |  |
| 6 | Gloria María Del Carmen Corvacho Becerra | Gerente de Asesoría Jurídica | 08890769 |  |
| 7 | Franccis Milagro Susan Flores Azaña | Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional | 10633476 |  |
| 8 | Ronnie Rafael Guerrero Rojas | Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato | 07966157 |  |
| 9 | Carmen Nieves Berrocal Cuadros | Gerente de Tecnologías de la Información | 07368577 |  |